

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se insta al Gobierno de España a declarar zonas afectadas gravemente por emergencia las localidades dañadas por terremotos o incendios**
- ▶ **Acuerdo por el que se declara desastre natural en el potencial agrario y forestal el incendio de Niebla (Huelva) originado el 6 de agosto de 2026**
- ▶ **Decreto por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente no universitaria**
- ▶ **Acuerdo sobre la autorización para la implantación de 52 nuevas titulaciones en las universidades andaluzas para el curso 2026-2027**
- ▶ **Acuerdo relativo a los incentivos destinados a proyectos de energías renovables en la industria andaluza**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 31 de agosto de 2026**
- ▶ **Acuerdo sobre las actividades culturales programadas con motivo de la conmemoración de los 500 años de la estancia de Carlos V en Granada**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural la actividad de interés etnológico de los bolos serranos en la provincia de Jaén**
- ▶ **Nombramientos**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

La Junta reclama al Gobierno declarar 31 zonas gravemente afectadas por incendios y terremotos

Reclama la adopción de medidas estatales urgentes para paliar los daños y prepara sus propias iniciativas de apoyo a los municipios

El Consejo de Gobierno ha acordado instar al Gobierno de España a que declare zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a 31 municipios andaluces dañados por los grandes incendios forestales registrados en las provincias de Almería, Granada, Huelva y Sevilla y por la serie sísmica en la provincia de Granada entre la última semana de julio y el mes de agosto.

De igual modo, también se solicita al Gobierno central que adopte con carácter urgente, dentro de sus competencias, las medidas legales necesarias para paliar los daños causados por estos episodios. La petición afecta a municipios que no quedaron incorporados al acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio de 2026, que declaró 211 zonas afectadas en 14 comunidades autónomas. Esa primera declaración de julio ya recogía algunos incendios andaluces anteriores, pero dejó fuera los grandes incendios de finales de julio y toda la serie sísmica de Granada, que son precisamente los 31 municipios que ahora se pide incluir en el nuevo acuerdo.

De los 31 municipios incluidos en la solicitud, 15 corresponden a localidades afectadas por incendios forestales. En Almería son Las Tres Villas y Nacimiento; en Granada, Lecrín; en Huelva, Berrocal, El Campillo, Escacena del Campo, La Palma del Condado, Lepe, Niebla, Paterna del Campo, Valverde del Camino, Villalba del Alcor, Villarrasa y Zalamea la Real; y en Sevilla, Aznalcóllar. Los otros 16 municipios pertenecen a la provincia de Granada y están incluidos por la serie sísmica. Son Alhendín, Armilla, Cájar, Churriana de la Vega, Cogollos de la Vega, Cúllar Vega, Gójar, Granada, Huétor Vega, La Zubia, Las Gabias, Maracena, Ogíjares, Santa Fe, Vegas del Genil y Villa de Otura.

Los incendios forestales y los fenómenos sísmicos registrados durante las últimas semanas han ocasionado tanto daños materiales, en bienes muebles e inmuebles de propiedad privada, infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de carácter público, como personales. La Junta de Andalucía considera que la magnitud de estos episodios justifica solicitar al Gobierno de España la declaración y la adopción de medidas para atender sus consecuencias.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, establece que la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

corresponde al Consejo de Ministros y puede ser solicitada por las administraciones públicas interesadas. Para acordarla se valoran, entre otras circunstancias, los daños materiales que perturben gravemente las condiciones de vida de la población o la paralización de servicios públicos esenciales.

La declaración permite al Consejo de Ministros aprobar diferentes medidas para atender las consecuencias de la emergencia. Entre ellas figuran ayudas económicas a particulares por daños en la vivienda habitual y enseres de primera necesidad, compensaciones a las corporaciones locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables, ayudas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios y subvenciones por daños en infraestructuras municipales y en la red viaria provincial. La normativa contempla también ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas y forestales, la apertura de líneas de avales y préstamos preferenciales, así como la posibilidad de adoptar medidas fiscales, laborales y de Seguridad Social.

Por su parte, el Gobierno andaluz prevé adoptar las medidas que correspondan al amparo del Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, que regula las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por fenómenos naturales adversos, emergencias de protección civil y catástrofes públicas. Estas actuaciones estarán dirigidas a reparar y paliar las pérdidas sufridas y contribuir a recuperar con la mayor celeridad posible la normalidad en las zonas afectadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

La Junta declara desastre natural en el potencial agrario y forestal el incendio de Niebla (Huelva)

Se insta a la adopción de medidas urgentes para paliar los efectos socioeconómicos en las comarcas afectadas de Huelva y Sevilla

El Consejo de Gobierno ha acordado, a propuesta de las consejerías de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y de Sostenibilidad y Medio Ambiente, declarar desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario y forestal el incendio originado el 6 de agosto de 2026 en la provincia de Huelva y que posteriormente alcanzó la provincia de Sevilla.

Esta declaración se aprueba como paso previo para poner en marcha diferentes actuaciones y medidas urgentes que ayuden a la supervivencia socioeconómica y la viabilidad a largo plazo de las comarcas afectadas de las provincias de Huelva y Sevilla. De esta forma, se insta a las dos consejerías a adoptar medidas de flexibilización en la gestión las ayudas que resulten de aplicación a los titulares de las respectivas explotaciones afectadas por el incendio.

Este reconocimiento institucional resulta crucial para activar de inmediato la flexibilización en la concesión y justificación de las ayudas, como las del Feaga y Feader, impidiendo que los titulares afectados pierdan fondos esenciales o sean penalizados por incumplir requisitos técnicos debido a una causa de fuerza mayor.

En la provincia de Huelva se han visto afectados los municipios de Berrocal, El Campillo, Niebla, Escacena del Campo, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Valverde del Camino, Villalba del Alcor, Villarrasa y Zalamea la Real; mientras que en la provincia de Sevilla ha sido afectado Aznalcóllar.

Este incendio ha constituido una emergencia de extraordinaria magnitud y complejidad, tanto por la extensión alcanzada como por las condiciones extremas en las que se desarrollaron las labores de extinción. El fuego llegó a afectar a los términos municipales anteriormente referidos, con un perímetro de aproximadamente 210 kilómetros, y con una medición definitiva, realizada mediante el programa europeo Copernicus, que sitúa la superficie quemada en torno a 33.000 hectáreas.

El incendio ha arrasado extensas superficies de masa forestal que combinaban pinares y áreas críticas de dehesa y monte mediterráneo de alto valor ecológico. Se constata también la destrucción del potencial maderero y, de forma muy severa, una pérdida



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

drástica en la producción de corcho y de bellota de los montes públicos y privados de la zona (especialmente en Berrocal); así como eucaliptales en explotación (tanto activos como abandonados). Además, la desaparición del estrato vegetal deja los suelos expuestos a una erosión inminente ante futuras lluvias otoñales, haciendo indispensables obras hidrotécnicas de emergencia para proteger las cuencas fluviales.

Por otro lado, la fauna local ha sufrido una fragmentación de hábitats sin precedentes. Los acotados de caza mayor y menor de los términos municipales afectados registran una pérdida absoluta de refugio, encames y alimento, provocando una alta mortalidad directa y el desplazamiento forzoso de poblaciones. En concreto se han visto afectados 34 cotos; 27 en la provincia de Huelva y siete en la de Sevilla.

La ganadería extensiva, principal afectada

En el ámbito agrario, ha quedado afectada principalmente la ganadería extensiva. Esto ha provocado un daño agrario directo, ya que ha eliminado o reducido la cubierta herbácea y arbustiva de la que se alimenta el ganado y ha comprometido la campaña de montanera del cerdo ibérico y la disponibilidad de sombra para los animales. También ha provocado gastos de evacuación y alimentación extraordinaria en animales y colmenas. Se tiene constancia de que se han visto afectadas 38 explotaciones de bovino y equino, seguidas de pequeños rumiantes y porcino.

Asimismo, el sector apícola local afronta un escenario muy desfavorable debido a la calcinación directa de asentamientos de colmenas y la desaparición casi absoluta del soporte floral melífero y arbustivo. La afectación es de tal magnitud que se deben buscar soluciones viables para la recolocación de las colmenas en aquellas islas verdes o superficies que no se hayan visto afectadas, siempre que sea posible.

De igual modo, la red viaria de comunicación ha sufrido daños estructurales y pasos de agua, cunetas y firmes de tierra se encuentran dañados y parcialmente intransitables. También se han producido daños por la ejecución de cortafuegos, corte o retirada de alambradas, además de daños a instalaciones y cerramientos ganaderos. Por último, la pérdida del potencial productivo forestal-agrario y la destrucción de servicios ecosistémicos esenciales (regulación del ciclo hídrico y fijación de carbono) exigen también una intervención pública inmediata.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

La Junta aprueba el decreto que reduce las tareas burocráticas en los centros educativos

La nueva norma favorece que el tiempo del profesorado se destine en mayor medida a la enseñanza y a la atención del alumnado

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria. Esta norma, que da cumplimiento a una de las medidas del acuerdo suscrito entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales CSIF, ANPE y UGT, tiene como objetivo prioritario liberar de cargas burocráticas al personal docente mediante la reordenación, simplificación y automatización de los procedimientos habituales de los centros.

De este modo, la norma busca facilitar el ejercicio diario de la enseñanza para que el profesorado pueda centrar sus esfuerzos en la planificación pedagógica y en brindar una atención más directa y personalizada al alumnado. La norma se aplicará en la totalidad de los centros y servicios educativos no universitarios de Andalucía. A través de esta regulación, la Consejería de Educación maximiza la eficacia en el uso de los recursos materiales y humanos, garantizando la sostenibilidad y la calidad del sistema educativo.

La reducción de los trámites no sólo optimizará la gestión de los equipos directivos y docentes, sino que además fortalecerá las herramientas de comunicación e intercambio de información entre la Junta de Andalucía, los centros y la ciudadanía. Con ello se pretende fomentar una relación más ágil, transparente y participativa, basada en la confianza mutua y la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

La nueva norma evita duplicidades en los documentos programáticos, reduce trámites intermedios de escaso valor añadido, flexibiliza las estructuras organizativas y refuerza la autonomía y la capacidad de autoorganización de los centros. Así, las medidas previstas incorporan mecanismos de simplificación administrativa y de agilización de los procedimientos que afectan al conjunto del sistema educativo, mediante el desarrollo de la digitalización de procesos y las reformas normativas necesarias para reducir trámites burocráticos en la organización y funcionamiento de los centros educativos y en la propia administración. Esta simplificación incide en el proyecto educativo, en las programaciones didácticas y en el procedimiento de autoevaluación, unificando los programas de refuerzo en un único procedimiento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Respecto a la función tutorial, se delimita su contenido esencial para evitar duplicidades con los cometidos generales del profesorado, clarificando competencias y reduciendo burocracia. En el ámbito organizativo de los institutos de Educación Secundaria, se simplifica la estructura de los órganos de coordinación docente mediante la supresión de las áreas de competencia, salvo en Formación Profesional, y del departamento de Evaluación, Formación e Innovación Educativa con carácter obligatorio.

Las horas de dedicación liberadas por esta reorganización se reasignan prioritariamente a la acción tutorial, especialmente en Bachillerato y, subsidiariamente, en las restantes enseñanzas secundarias. Esta medida persigue intensificar el seguimiento y acompañamiento del alumnado y dotar de mayor capacidad a los centros para atender las necesidades educativas y personales de los estudiantes.

Mayor autonomía a los centros y acoso escolar

El nuevo decreto otorgará una mayor autonomía a los centros docentes, que a partir de ahora podrán organizar el currículo y las materias, especialmente en Educación Primaria, para adecuarlas a las necesidades del centro. Además, se simplifica el procedimiento de autoevaluación reduciendo las cargas documentales y agilizando los plazos asociados a su desarrollo. La finalidad es favorecer una evaluación interna útil y orientada a la mejora continua, evitando que el procedimiento se convierta en una carga burocrática desproporcionada para los centros y para el personal docente.

En cuanto a la gestión directiva, otorga una mayor autonomía a los equipos directivos, una medida clave para fortalecer la capacidad de funcionamiento y liderazgo ante los retos educativos actuales. Este refuerzo resulta fundamental para optimizar los recursos disponibles y adaptar la respuesta de cada centro a las necesidades de su entorno. Este incremento de la capacidad de decisión va acompañado de un modelo de rendición de cuentas renovado, más ágil y efectivo. El nuevo procedimiento asegura la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones, optimizando los controles administrativos para hacerlos funcionales sin generar burocracia innecesaria.

En materia de convivencia escolar, el decreto incorpora una medida de especial relevancia para reforzar la protección del alumnado frente al acoso escolar. Se refuerza la medida disciplinaria de cambio de centro del alumnado responsable de conductas de acoso en los institutos de Educación Secundaria. Esta actuación dota a los centros de instrumentos más eficaces para preservar el clima escolar, asegurar un entorno educativo protegido y aportar mayor seguridad jurídica a las direcciones.

Otra de las medidas destacadas es el adelanto de las evaluaciones extraordinarias al mes de junio para las enseñanzas de Artes Plásticas, Idiomas de Régimen Especial, así como en profesionales de Música y Danza, en sustitución de la tradicional convocatoria



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de septiembre. Esta medida garantiza que el alumnado de estas disciplinas pueda acceder a las pruebas de acceso a la universidad en condiciones de igualdad con el resto de los estudiantes. Además, el cambio mejora la eficiencia y coherencia del sistema educativo al ofrecer al alumnado mayores oportunidades de recuperación, orientación y preparación académica al tiempo que simplifican la organización de la labor docente.

Este adelanto permite unificar en un solo acto administrativo el proceso evaluador, integrando las calificaciones ordinarias y extraordinarias en un mismo periodo. Con ello se aporta mayor coherencia a la evaluación continua, se ofrece mayor seguridad jurídica y se reducen las cargas administrativas, tanto para la Consejería de Educación como para los propios centros educativos.

Por último, se agilizan los procedimientos relacionados con la elección de los representantes de los distintos sectores en los consejos escolares. Se fomenta la utilización del voto telemático, se flexibiliza la constitución y funcionamiento de las mesas electorales y se elimina la obligatoriedad de la celebración del claustro para la selección de los representantes del profesorado que correspondan a este órgano. Con estas medidas se pretende facilitar la participación de la comunidad educativa, simplificando al mismo tiempo las actuaciones administrativas vinculadas a los procesos electorales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

Las universidades andaluzas implantarán 52 nuevas titulaciones en el curso 2026-2027

La nueva programación académica responde a los retos tecnológicos y refuerza la formación en sectores estratégicos

El Consejo de Gobierno ha autorizado la implantación de 49 nuevas titulaciones en las universidades andaluzas, que, unidas a las tres ya respaldadas anteriormente, suman un total de 52 nuevas titulaciones para el curso 2026-2027, distribuidas en 16 grados, 34 másteres y dos doctorados. En este acuerdo, refrendado previamente por el Consejo Andaluz de Universidades (CAU), se recoge también la actualización de nueve títulos ya existentes por modificaciones de calado en sus planes de estudio.

La práctica totalidad de los nuevos títulos (en concreto, medio centenar) corresponde a la programación académica que la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación desarrolla hasta el curso 2028-2029. Con ella, se pretende ajustar la oferta formativa a los desafíos de la era digital y a las necesidades del entorno productivo, atendiendo también a la demanda del estudiantado y de la sociedad andaluza.

Las nuevas titulaciones responden al doble objetivo de atender a los nuevos avances tecnológicos y de reforzar la cualificación en sectores estratégicos para el desarrollo económico de Andalucía. Aunque la diversidad de materias y ramas de conocimiento es amplia, existe en esta nueva cartera un peso elevado de la digitalización y de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y de datos aplicadas a los entornos empresariales, a los mercados, al arte y el diseño, a la educación, a las ciencias de la salud y a la industria. El resto de los planes de estudios que arranca este año académico profundizará en la rama sanitaria, en la actividad turística, en el campo de la energía, así como en las ingenierías.

Tres de cada cuatro nuevos títulos (en concreto, 39) se desarrollarán en nueve universidades públicas y se desgranarán en diez grados, 27 másteres y dos doctorados. De ellos, 24 son interuniversitarios, por lo que se ponen en marcha entre varios campus; cinco tienen mención dual y, por tanto, combinan aprendizaje teórico con adquisición de conocimientos en la empresa, y dos son internacionales, es decir, se impartirán junto a otras instituciones del ámbito europeo.

Tanto en la elección de las enseñanzas de la nueva planificación universitaria que comenzarán su andadura en el 2026-2027, como en las ya implementadas o en las que quedan por desarrollarse, la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ha primado criterios relacionados con la demanda social, la cohesión territorial, la atención a zonas en riesgo de despoblación, la internacionalización, la optimización de los recursos públicos, el impulso de la enseñanza interuniversitaria o la apuesta por la formación dual, que se aplica por primera vez en Andalucía buscando favorecer la empleabilidad.

Atendiendo al reparto de la nueva cartera de grados, másteres y doctorados admitidos en el sistema público, la Universidad de Almería (UAL) ofrece para el curso 2026-2027 dos nuevas titulaciones, un grado y un máster; la de Cádiz (UCA) incluye en su oferta otras dos, un grado y un doctorado; la Universidad de Córdoba (UCO) activará cinco enseñanzas, un grado y cuatro másteres; y la Universidad de Granada (UGR), once, tres grados y ocho másteres.

Por su parte, la Universidad de Jaén (UJA) estrenará dos grados y dos másteres. La Universidad de Málaga (UMA) ofrecerá un nuevo grado, cuatro másteres y un doctorado, la Pablo de Olavide (UPO) ampliará su oferta con un máster y la Universidad de Sevilla (US) estrena un grado y tres másteres. Por último, la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) incorpora cuatro másteres.

En lo referente a las instituciones privadas, son responsables de 13 títulos, aglutinando el 25% de la oferta formativa que arrancará en el curso 2026-2027. La Universidad Loyola Andalucía incrementa su oferta actual con cuatro nuevos títulos, un grado y tres másteres; la Universidad CEU Fernando III implantará cuatro grados y cuatro másteres y la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo, un grado.

Actualización de nueve títulos ya existentes

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha respaldado las modificaciones realizadas por las instituciones académicas de Granada, Huelva, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla en nueve enseñanzas. Se trata de estudios ya ofertados en años anteriores en los que las universidades responsables han introducido cambios muy relevantes en sus planes de estudio, lo que ha motivado una nueva verificación de esos títulos. Dichos cambios suelen venir motivados, entre otras cuestiones, por la reestructuración de la oferta docente, la incorporación de nuevas instituciones a titulaciones conjuntas o novedades y avances generados en el área de conocimiento en el que se insertan.

Estas renovaciones responden al esfuerzo de actualización y seguimiento que cada año realiza el sistema universitario andaluz de sus ofertas, una labor que redundará en la calidad de la educación superior. Así, la Universidad de Granada ha actualizado un grado y un máster, la Universidad de Huelva lo ha hecho con un grado y dos másteres, la Universidad de Málaga con un máster, la Universidad Pablo de Olavide con un grado y un máster y la Universidad de Sevilla con un máster.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se autoriza la modificación de centros en las universidades públicas de Andalucía a partir del curso 2026-2027. De esta forma, se ha dado el visto bueno al cambio de nombre de dos facultades de las universidades de Córdoba y Granada. En el caso de la UCO, la Facultad de Medicina y Enfermería pasa a denominarse Facultad de Medicina, Enfermería y Fisioterapia; y en la UGR, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Melilla se designa ahora como Facultad de Ciencias Sociales y Tecnologías Digitales de Melilla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

La Junta impulsa con 9,2M€ cinco proyectos de energías renovables en la industria andaluza

Estas iniciativas movilizarán una inversión conjunta de 26,5 millones de euros en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los incentivos por valor de 9,17 millones de euros de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación dirigidos a cinco empresas para la mejora energética de su actividad mediante el uso de renovables. Estas ayudas, aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía en julio de 2026, permiten avanzar en la incorporación de las energías renovables a la actividad industrial. Las nuevas instalaciones facilitan a estas compañías acceder a energía más limpia y económica, reducir su dependencia de los combustibles fósiles y ganar competitividad frente a las oscilaciones de los mercados.

Las iniciativas incentivadas, que se localizan en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Sevilla, movilizarán una inversión conjunta de 26,5 millones de euros y evitarán la emisión a la atmósfera de más de 27.000 toneladas de CO2 al año, una cantidad equivalente a retirar de la circulación unos 12.000 vehículos. En todas estas actuaciones, el uso de biomasa y energía solar tanto para generar electricidad, como para producir el calor necesario en sus procesos industriales reducirá el consumo de combustibles fósiles y la factura energética.

Tres de esos proyectos, para los que se ha aprobado la concesión de más de cinco millones, se articulan a través del programa 'Sector empresarial y cadena agroalimentaria', incluido en los Incentivos para el uso eficiente de la energía (INEA), cofinanciados con fondos Feder 2021-2027.

Molino del Guadalquivir S.L., empresa de Lebrija (Sevilla) dedicada a la producción y comercialización de aceite de oliva, plantea un proyecto que combina energías renovables y economía circular y que cuenta con un incentivo de la Junta de Andalucía de 3,73 millones de euros. Esta industria invertirá casi 12,9 millones de euros en una nueva instalación de generación de energía térmica con biomasa. La caldera, de 8,5 MW de potencia térmica, producirá el vapor necesario para un novedoso sistema de secado indirecto a baja temperatura del alperujo favoreciendo la reducción del impacto ambiental asociado a su tratamiento. Además, utilizará como combustible de la caldera el orujillo generado por la propia actividad de la almazara reduciendo la necesidad de utilizar combustibles convencionales y favoreciendo el aprovechamiento de los recursos dentro de la propia industria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por otro lado, la empresa de servicios energéticos Neton Solyman Energía, S.L.U., invertirá más de 2,5 millones de euros en poner en marcha una instalación fotovoltaica para autoconsumo en la planta que Reverté Productos Minerales tiene en Albox (Almería). Dicha planta está dedicada al diseño, producción y comercialización de carbonato de calcio técnico utilizado, entre otras aplicaciones, en polímeros, pinturas y papel. Esta actuación generará 7,7 millones de kWh de electricidad limpia al año, una producción que posibilitará cubrir aproximadamente el 28% de las necesidades eléctricas de la planta, reduciendo la cantidad de energía que debe adquirir de la red y evitando la emisión de unas 1.340 toneladas de CO₂ al año. El proyecto recibe un incentivo de 792.263 euros.

Por su parte, la empresa Innovación y Tecnología Energética Avanzada S.L., especializada en la fabricación de materiales de construcción sostenibles y de alta eficiencia energética, incorporará a su planta en El Puerto de Santa María (Cádiz) una instalación solar fotovoltaica de 815 kW acompañada de un sistema de almacenamiento de 1.930 kWh. Esto permitirá a la fábrica producir electricidad y almacenar parte de esa energía para utilizarla posteriormente, adaptando mejor la generación renovable a las necesidades de la actividad industrial. La instalación, en la que se invertirán cerca de 1,2 millones de euros, cuenta con 565.750 euros de incentivo de la Junta de Andalucía y generará alrededor de 1,09 millones de kWh de electricidad renovable al año, de los que el 84% se destinarán al autoconsumo de la propia industria. Esta actuación evitará la emisión de unas 185 toneladas de CO₂ anuales.

Uso de biomasa en la fabricación de fertilizantes

Al margen de estas actuaciones, el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía ha aprobado la concesión de un incentivo de 732.000 euros a la empresa de servicios energéticos Greenvalis Energy, S.L.U. para sustituir el gas natural por biomasa en el proceso de fabricación de fertilizantes. La firma invertirá 2,36 millones de euros para instalar en Palos de la Frontera (Huelva) una caldera de biomasa que suministrará el calor necesario para el secado de los fertilizantes que produce Fertinagro Biotech.

La nueva instalación contará con un horno combustor de biomasa de 10.000 kW de potencia térmica que cubrirá con energía renovable alrededor del 70% del consumo térmico de la línea de granulación, sustituyendo en buena parte el uso de gas natural. Además de reducir el consumo de combustibles fósiles y los costes energéticos de la fábrica, el proyecto permitirá aprovechar recursos renovables locales y contribuir a una producción de fertilizantes con una menor huella de carbono. La Agencia Andaluza de la Energía (AAE) otorga esta ayuda en el marco del programa 'Cadenas de valor industrial', incluido dentro de los Incentivos integrados de competitividad y energía para las cadenas de valor industrial, la minería sostenible y los espacios productivos en Andalucía (Incea), cofinanciados con fondos Feder 2021-2027.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Por último, el Consejo Rector de la AAE ha autorizado el pago de 3,35 millones de euros a la empresa L. Pernía S.A. para una iniciativa singular en La Rinconada (Sevilla), donde esta compañía especializada en la recolección y distribución de subproductos de la industria cervecera ha instalado un gran campo solar de calentamiento de aire para su proceso de secado mediante evaporación.

La instalación ocupa una superficie de 10.000 metros cuadrados y utiliza captadores solares microperforados que transforman directamente la radiación del sol en calor, generando alrededor de 14,4 millones de kWh de energía térmica al año. La infraestructura solar se integra con otros sistemas renovables que ya funcionan en la planta de deshidratación y pelletizado, como una instalación solar térmica de 7.000 kW y una caldera de biomasa de 6 MW. De esta forma, la empresa combina distintas fuentes renovables para cubrir sus necesidades de calor industrial.

L. Pernía ha invertido 7,44 millones de euros en esta actuación financiada por la Unión Europea con fondos NextGenerationEU, a través del Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas y permitirá evitar la emisión de unas 7.502 toneladas de CO2 a la atmósfera.

Estas actuaciones reflejan el abanico de instrumentos con los que la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación impulsa la incorporación de renovables para la mejora de la competitividad empresarial. Los incentivos cofinanciados con fondos Feder 2021-2027, a través de los programas INEA e Incea, permanecen abiertos a nuevas solicitudes de los distintos sectores productivos de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de la Energía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

La nueva depuradora de Puerto Real estará lista antes de final de 2026, tras 15,5 M€ de inversión

Los embalses andaluces acumulan 8.818 hm³ y están al 73,8% de su capacidad tras perder 518 hm³ desde finales de julio

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la próxima puesta en marcha de la línea de fangos de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Puerto Real, en la provincia de Cádiz, una actuación estratégica que cuenta con una inversión de más de 15,5 millones de euros y que estará completamente finalizada y lista para dar servicio antes de que concluya el año 2026.

La línea de agua de la nueva depuradora se encuentra ya en servicio desde diciembre de 2025 y, con la puesta en marcha de esta segunda y última entrega parcial, se completará una infraestructura diseñada con criterios de eficiencia energética y para garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad de los vertidos. La nueva EDAR dará servicio a una población equivalente de 100.000 habitantes y tendrá capacidad para depurar hasta 15.000 metros cúbicos de aguas residuales al día.

Actualmente, los trabajos ejecutados representan más del 86% de la inversión total. La previsión es concluir materialmente las obras durante el mes de septiembre para iniciar posteriormente el periodo de puesta en marcha y pruebas de la línea de fangos, de forma que la totalidad de la actuación quede finalizada en noviembre de 2026. La nueva infraestructura permitirá mejorar el tratamiento de las aguas residuales urbanas de Puerto Real y de las procedentes de los polígonos industriales de El Trocadero y Río San Pedro. Además de la línea de agua y de fangos, la instalación cuenta con una línea de biogás y un sistema de desodorización mediante torres de carbón activo.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación en que se encuentran actualmente los embalses de Andalucía, que acumulan 8.818,38 hm³, lo que supone el 73,80% de su capacidad total de almacenamiento, situada en 11.949,17 hm³. Desde el 30 de julio de 2026, se ha producido un descenso de 517,84 hm³ (-4,33%).

Pese a este descenso, las reservas se mantienen muy por encima de las registradas en años anteriores. Los embalses andaluces cuentan actualmente con 3.116,71 hm³ más que en la misma semana de 2025, cuando almacenaban 5.701,67 hm³ (47,72%), y con 3.679,5 hm³ más que la media de los últimos diez años, situada en 5.138,88 hm³ (43,01%).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Analizando la situación hídrica de las diferentes demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir acumula 5.865,26 hm³, el 72,98% de su capacidad, tras registrar un descenso de 377,74 hm³ (-4,70%) desde el anterior Consejo de Gobierno. Aun así, almacena 2.176,26 hm³ más que en la misma semana de 2025 y supera en 2.472,68 hm³ la media de los últimos diez años.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el volumen almacenado se sitúa en 794,71 hm³, que representan el 69,44% de su capacidad. Desde el anterior Consejo de Gobierno se han reducido las reservas en 42,36 hm³ (-3,70%). En comparación con la misma semana del pasado año, estas cuencas cuentan con 218,94 hm³ más y superan en 302,01 hm³ la media de los últimos diez años.

En el caso de la demarcación Guadalete-Barbate, los embalses almacenan actualmente 1.289,08 hm³, el 79,12% de su capacidad total, tras perder 51,34 hm³ (-3,15%) desde el anterior Consejo de Gobierno. Este volumen supone disponer de 548,22 hm³ más que hace un año y de 632,88 hm³ más que la media de los últimos diez años.

Por último, la demarcación hidrográfica Tinto-Odiel-Piedras-Chanza cuenta con 869,33 hm³ almacenados, el 76,33% de su capacidad, después de registrar un descenso de 46,4 hm³ (-4,07%). En comparación con la misma semana de 2025 dispone de 173,29 hm³ más y supera en 271,93 hm³ la media de los últimos ocho años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

Programación especial para conmemorar los 500 años de la estancia de Carlos V en Granada

La efeméride se celebrará durante seis meses con conciertos, teatros, publicaciones, congresos o propuestas educativas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento, a instancias de la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte, de las actividades programadas para conmemorar el V centenario de la estancia en Granada del emperador Carlos V y la emperatriz Isabel de Portugal, y entre las que destaca la gran exposición 'Los palacios reales de la Alhambra', que se inaugurará el 8 de octubre de 2026 en el Palacio de Carlos V, gestionado por el Patronato de la Alhambra y el Generalife.

Esta efeméride se celebra en Granada con una programación excepcional que se desarrollará durante seis meses y que incluye conciertos, teatros, óperas, congresos y jornadas, conferencias, publicaciones científicas, premios, visitas guiadas, propuestas educativas y exposiciones temporales. Estas propuestas mostrarán la gran repercusión que tuvo la visita de los monarcas en la capital del Reino de Granada, a la que llegaron en junio de 1526 en el marco de su viaje por Andalucía tras su boda celebrada en Sevilla en marzo de ese mismo año.

La estancia de Carlos V e Isabel de Portugal transformó la ciudad, creando nuevas instituciones, como la Universidad de Granada, e impulsando otras, como la Real Chancillería, la Casa de la Moneda y el Hospital Real. Además, se benefició de la promoción de las artes y las letras, así como del inicio de un gran programa arquitectónico en la colina de la Alhambra, que respetó las construcciones nazaríes. Estos avances culturales, políticos y socioeconómicos experimentados por la capital granadina hace 500 años se van a ver reflejados en la programación conmemorativa organizada por la Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte a través del Patronato de la Alhambra y el Generalife y en colaboración con la Universidad de Granada.

Entre las actividades programadas destaca la exposición '1626. Isabel de Portugal y Carlos Habsburgo en Granada', con dos sedes y muestras específicas: 'Los palacios de la Alhambra', que se podrá ver en el Palacio de Carlos V; y 'Granada: capital imperial', en el Hospital Real, sede del rectorado de la Universidad de Granada, dos espacios que representan hitos esenciales de la iniciativa política y cultural desarrollada por el emperador en la ciudad. Ambas ofrecerán una visión integral de la sociedad, la política, la cultura y las artes del momento.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

‘Los palacios reales de la Alhambra’, que abrirá sus puertas entre el 8 de octubre y el 11 de enero de 2027, estará estructurada en cuatro ámbitos: la corte en los palacios, los monarcas en la Alhambra, memoria imperial y audiovisual inmersivo. Así, reunirá óleos, esculturas, documentos, manuscritos, libros grabados, armaduras, planos, maquetas, monedas, azulejos, yeserías y vídeos procedentes de cuarenta prestatarios públicos y privados. Se mostrarán obras de los museos del Prado, Bellas Artes de Viena, La Marina de Lisboa, Bellas Artes de Bruselas y Lázaro Galdiano, así como de Patrimonio Nacional, las fundaciones Casa de Alba y Casa Ducal de Medinaceli, las colecciones Abelló y BBVA y las universidades de Sevilla y Complutense, entre otras instituciones.

Más allá de esta gran muestra, la conmemoración, que comenzó el 20 de julio de 2026 con el concierto ‘La canción del emperador’, tiene otro de sus hitos con el estreno de la ópera ‘Carlos V e Isabel de Portugal’, compuesta por el granadino Héctor Márquez con libreto de Eduardo Battaner y que ha sido un encargo directo del Patronato de la Alhambra y el Generalife. Se podrá disfrutar en formato de concierto los días 10 y 11 de octubre en el Palacio de Carlos V.

En el marco de la Red Carolus V (Red de Cooperación de las Rutas Culturales del Emperador Carlos V) llegará en octubre el proyecto expositivo ‘Inmersión en las Artes del Renacimiento. María de Hungría. Arte y Poder en el Renacimiento’, con tres nuevas instalaciones digitales que recrean la arquitectura, el paisaje y los universos musicales asociados a María de Hungría, hermana del emperador. Antes, el 30 de septiembre, tendrá lugar la representación de ‘El retablo de las maravillas’, a cargo de la compañía Els Joglars, que se enmarca en la celebración del Festival de Teatro del Renacimiento y el Siglo de Oro que se desarrolla ese mes.

Los días 21 y 22 de octubre se celebrará una reunión de expertos europeos para debatir y analizar las tendencias actuales y el potencial de las tecnologías y la inteligencia artificial para promover contenidos históricos y culturales entre el público en general. Será en el Palacio de Carlos V bajo el título ‘Narrar la historia de Europa en la era de la IA: aprovechar las tecnologías digitales para una mediación cultural in situ efectiva’. De la misma forma, durante octubre, noviembre y diciembre se realizarán visitas guiadas por especialistas en el entorno de los Palacios Nazaríes y la Alcazaba, en las que se abordarán temáticas tan diversas como las matemáticas del Palacio de Carlos V o la heráldica en la época del emperador. Además, el 10 de diciembre se celebrará en el Palacio de Carlos V el congreso ‘El soneto: 500 años de poesía en la Alhambra’.

La programación concluirá en febrero de 2027 con la clausura en el Museo Casa de los Tiros de la exposición del Proyecto Navaggero ‘Al itálico modo’, que conmemora el punto de partida del soneto en lengua castellana en 1526 durante la estancia de la corte de Carlos V en la ciudad palatina, cuando el embajador veneciano Andrea Navaggero y el poeta Juan Boscán mantuvieron un encuentro en los jardines del Generalife.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

Los bolos serranos de la provincia de Jaén, protegidos como Bien de Interés Cultural

Este deporte ancestral, cuya primera referencia documental se remonta a 1625, constituye una práctica cultural viva de la provincia

El Consejo de Gobierno ha acordado inscribir como Bien de Interés Cultural (BIC) en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, los bolos serranos de la provincia de Jaén, práctica cultural ancestral que continúa viva y dinámica, al ser transmitida entre generaciones.

Los bolos serranos representan un modelo de expresión, bajo la forma de juego o deporte tradicional, compartido e interiorizado por los residentes del macizo montañoso del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas como parte integrante de su identidad. No obstante, esta práctica cultural va más allá de estas áreas, ya que se ha extendido durante las últimas décadas a otras localidades de la provincia jiennense como Arroyo del Ojanco, Chilluévar, Génave, Hinojares, Hornos, La Iruela, Orcera, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada, Santiago Pontones, Santo Tomé, Beas de Segura, Torreblascopedro, Torredelcampo, Torres de Albánchez, Villacarrillo o Villanueva del Arzobispo.

Este juego tradicional se practica al aire libre, de marzo a noviembre, aprovechando las condiciones climatológicas favorables y fuera de la época de recolección de aceitunas. Para su práctica se requiere de un espacio adecuado, como las boleras o boleas, así como elementos específicos como las bolas (que pueden ser de propiedad individual, comunitaria o compartidas dentro de las familias) y los mingos (pequeños trozos de madera o de material plástico, dependiendo de la modalidad en la que se juegue).

En esta actividad se practican dos modalidades diferentes: la de 'valle' y la de 'alta montaña', también conocida como 'montaña' a secas, ambas pertenecientes al grupo de los pasabolos, donde se valora la distancia a la que los bolos son enviados tras el impacto de la bola. La modalidad 'valle' involucra tres mingos y conserva normas y lances de juego que se remontan a los bolos medievales, siendo la más antigua, aunque la menos practicada actualmente. Por su parte, la modalidad 'montaña' es una derivación de la anterior, jugándose con un único mingo y eliminando algunos lances en el juego, lo que acentúa su singularidad, al ser la única en la península ibérica con esta característica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los bolos serranos constituyen una práctica cultural ancestral, cuyas referencias documentales se remontan a los siglos XVI y XVII, en su mayoría en ordenanzas municipales, evidenciando su considerable popularidad. En la provincia de Jaén, la referencia documental más antigua sobre el juego de los bolos se remonta a 1625, con un testimonio que recoge un altercado ocurrido durante una partida.

Desde el año 2000, esta modalidad deportiva fue oficialmente federada, lo que llevó a la organización de campeonatos a nivel regional, provincial y comarcal. Las categorías de competición están diferenciadas por géneros y la práctica de los bolos serranos abarca desde los 6 a los 90 años. Con la inscripción de hasta veinte clubes en la Federación Andaluza de Bolos en 2024 se evidencia un interés constante y un compromiso por parte de la comunidad local hacia esta práctica deportiva.

En la actualidad, después de las competiciones y concursos, los jugadores, ya sean a nivel individual, por parejas o por equipos, son reconocidos por sus habilidades y destrezas con trofeos premios en especie, como jamones, aceites o embutidos. En la provincia de Jaén se registran hoy doce boleras que albergan competiciones deportivas oficiales y más de 50 en las que se organizan concursos populares.

Con la protección como BIC de los bolos serranos se garantiza la perdurabilidad en el tiempo de esta actividad, así como su transmisión de generación en generación, conservando los valores intrínsecos de esa práctica de carácter etnológico. Entre las recomendaciones que se proponen para la protección de esta práctica, en el Marco de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, se señala mantener la realización de jornadas formativas en el ámbito escolar destinadas a estudiantes, profesores y empresas enfocadas a la organización de actividades deportivas de carácter extraescolar, así como su inclusión en efemérides significativas del calendario escolar de Andalucía. Además, se recomienda a los diferentes municipios cuyos términos alberguen boleras o boleas que valoren su inclusión en sus documentos de planeamiento urbanístico para su protección y salvaguarda.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 31 DE AGOSTO DE 2026

Cristóbal Lara Cátedra, nombrado director general de Tributos y Financiación Autonómica

El Consejo de Gobierno ha aprobado además dos nombramientos en la Consejería de Turismo y otro en la de Economía

El Consejo de Gobierno ha aprobado cuatro nombramientos en la estructura de la Junta de Andalucía, dos en la Vicepresidencia segunda y Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local y otros dos en la Vicepresidencia tercera y Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Así, Estrella Díaz Sánchez ha sido nombrada directora general de Ordenación del Turismo y la Hostelería y Javier Mateos de Porras Gómez ha sido designado director general de Promoción e Impulso del Turismo y la Restauración, ambos en la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

Por su parte, en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, Cristóbal Lara Cátedra ha sido designado nuevo director general de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego. De igual modo, se ha aprobado el nombramiento de Víctor Píriz Maya como director general de Proyectos Estratégicos.

- Vicepresidencia segunda y Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local

Estrella Díaz Sánchez, directora general de Ordenación del Turismo y la Hostelería Catedrática de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Castilla-La Mancha y especialista en turismo inteligente, innovación, transformación digital, gobernanza del dato, sostenibilidad y marketing turístico, con más de veinte años de trayectoria académica y de colaboración con administraciones públicas, Segittur o la Comisión Europea.

Doctora Internacional en Estrategia y Marketing, cuenta con un MBA, especialización en Turismo Cultural y de Interior, y Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales en la Escuela Diplomática de España, complementado con formación en diplomacia científica, gobernanza y gestión de datos de destinos inteligentes.

Fue Investigadora Distinguida Marie Skłodowska-Curie en San Diego State University y la European Travel Commission. Es académica de la Academia Joven de España,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Global Young Academy y Academia de Ciencias Sociales y Humanidades de Castilla-La Mancha. Como experta de la Comisión Europea ha asesorado a destinos europeos y, en Andalucía, a Sevilla, Málaga y Sierra de Cazorla en digitalización, gobernanza del dato, sostenibilidad y competitividad turística. Su trayectoria combina experiencia internacional, liderazgo, planificación estratégica y asesoramiento científico para las políticas públicas.

Javier Mateos de Porras Gómez, director general de Promoción e Impulso del Turismo y la Restauración

Graduado en Turismo por la UCAM, es guía oficial de Turismo de Andalucía y cuenta con formación especializada en gestión hotelera. Acumula más de veinte años de experiencia en el sector turístico, destacando su trayectoria entre 2004 y 2024 en Prodetur-Turismo de la Provincia de Sevilla, donde desarrolló labores de promoción y marketing de Sevilla y su provincia, con una amplia experiencia en mercados internacionales, ferias turísticas y acciones de promoción exterior.

Hasta este momento era director-gerente del Patronato de Turismo de Melilla, cargo que desempeñaba desde 2024, al frente de la estrategia de promoción, posicionamiento y desarrollo turístico del destino.

- Vicepresidencia tercera y Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Cristóbal Lara Cátedra, director general de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego

Nacido en Jaén (1973), es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, titulado Jurídico-Empresarial por la Universidad San Pablo CEU e inspector de Hacienda del Estado. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes destinos dentro de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de España.

Se incorporó a la Delegación Especial de Cataluña en 2004 como adjunto al jefe de Unidad y posteriormente en 2005 como jefe de Unidad de Inspección en Barcelona, hasta su traslado en 2006 a la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, donde dirigió la Oficina de Relación con los Tribunales hasta 2011. Ese mismo año asumió la Jefatura de la Dependencia de Recaudación de Sevilla, dirigiendo equipos de gestión ejecutiva de deuda y lucha contra el fraude en fase recaudatoria.

En 2020 se unió como inspector regional adjunto al área de Inspección Tributaria, coordinando diferentes equipos de comprobación e investigación especializados en fiscalidad internacional y residencia fiscal, investigación patrimonial y esquemas



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

defraudatorios organizados de alto importe, puesto que ha desempeñado hasta la actualidad.

Víctor Píriz Maya, director general de Proyectos Estratégicos

Nacido en Talavera de la Reina (Toledo) en 1975, es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Extremadura y graduado en Derecho por la Universidad Internacional de La Rioja. Cuenta además con un Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y un Máster en Economía, Empresa y Trabajo por la Universidad de Extremadura.

Asimismo, ha realizado cursos de especialización en Presupuestos y Controlling y en liderazgo en la Harvard Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, además de completar una formación en seguridad y ciberespacio en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Ceseden). Desde 2001 ha desarrollado su trayectoria profesional en el ámbito empresarial, dirigiendo departamentos financieros de multinacionales como Assa Abloy y Nestlé, así como de grandes empresas nacionales como Grupo Joca o Grupo Herrera.

En 2008 se incorporó al sector público autonómico, inicialmente en el área de Salud y posteriormente en el ámbito de la innovación, donde desarrolló buena parte de su trayectoria en Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura como responsable financiero y diversos puestos de dirección, puesto del que está en situación de excedencia.

Su experiencia profesional se ha complementado con la actividad docente como profesor asociado del Departamento de Economía de la Universidad de Extremadura y como profesor del área de Economía de la Escuela de Negocios ITAE. En agosto de 2016 fue elegido diputado por Badajoz en el Congreso de los Diputados, donde ejerció como portavoz de Presupuestos del Grupo Popular y portavoz adjunto de Asuntos Económicos y Transformación Digital. En 2023 fue nombrado secretario general de Economía, Empresa y Comercio de la Junta de Extremadura, responsabilidad que desempeñó hasta 2025, cuando se reincorporó al sector privado en Madrid.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía